

pa es el aumento de poblacion; en América no existe esta causa, puesto que á pesar de las numerosas y continuas inmigraciones, hay siempre espacio suficiente para todos en el territorio del Oeste. Esta colonizacion ha ido acompañada de violencias ejercitadas contra los pobres Indios para arrancarles sus propiedades. Es verdad que los Estados de Newyork y de la Carolina del Norte, han ordenado como condicion necesaria la aprobacion por la Cámara de las compras de terrenos contratadas con los Indios; pero los Americanos se encuentran quizá imposibilitados por su constitucion para imitar la ley humanitaria y conservadora dada por el gobierno ruso sobre el comercio de sus súbditos con los Samoyedos.

VI.—SUIZA.

El origen de la Confederacion helvética está envuelta en la oscuridad de tradiciones cuya falsedad han demostrado los historiadores modernos, particularmente Kopp y Bohmer, en lo que se refiere á que la insurreccion de Suizos contra la casa de Habsburgo estuviere fundada en derecho. No fué solamente su energía, sino tambien el favor de que gozaban cerca del emperador Segismundo, y la violacion de un juramento,—el de la ruptura de un tratado de paz jurado por espacio de cincuenta años,—lo que les aseguró el triunfo de la insurreccion. Este triunfo aumentó su ambicion y su codicia, pasiones características y propias de los gobiernos apoyados en la voluntad del pueblo cuando adquieren algunas fuerzas. Dice Spitteler, que la guerra que estalló en 1415 contra la casa de Habsburgo,—Austria (en la que despues de muchos años de lucha perdió ésta todas sus posesiones en la alta Suiza), no fué una guerra defensiva ni de venganza, sino un pillaje. Sin embargo, estas guerras terminaron para siempre por la union del año 1477, apellidada «eternelle.» Despues de cesar las querellas y guerras intestinas que llenan una gran parte de la historia de la Confederacion suiza, hubiera podido disfrutar ésta de una larga paz y tranquilidad, si la revolucion francesa no hubiese ejercido su influencia sobre este país vecino. En 1797 surgieron movimientos revolucionarios en el canton de Vaud y en Basilea. En 1798 proyectó un tal Ochs, hombre rico, miembro de un jurado de Basilea, francmason é individuo de

la secta de los *iluminados*, llevar á cabo la constitucion de la República helvética, una é indivisible, proyecto que presentó al directorio frances, recibiendo la promesa de que se impondría á Suiza esta constitucion por la fuerza de las armas. En este mismo año se presentó en el territorio de la Confederacion un ejército frances que venció la resistencia verdaderamente heróica que le opusieron principalmente los tres pequeños cantones primitivos de Suiza. Dicha constitucion, basada en la forma de la Constitucion francesa de aquel tiempo, fué puesta en ejecucion por los liberales y por los francmasones. «El National» frances ha expuesto con ruda franqueza su opinion acerca de los motivos de la predileccion de los liberales hacia la centralizacion, diciendo que la realizacion de las ideas liberales necesita, además de la forma republicana, el principio de la unidad é indivisibilidad de la República, á fin de obligar, mediante la centralizacion, á la obediencia á los pueblos que no profesen estas ideas. La constitucion subsistió durante cinco años, trascurridos en medio de guerras y luchas intestinas entre las diversas facciones. Suiza no sabía salir de sus trastornos interiores. La independenciam de los cantones, abolida por entónces, se hallaba conforme con las tradiciones y los antiguos relatos suizos. ¿Debían sufrir los cantones pequeños ser subyugados por los grandes? Esta nacion se halla dividida en muchos grupos, separados por la manera de vivir, por las costumbres, por la religion y por líneas de montañas. Napoleon III remedió este mal mediante el acta de mediacion, restableciendo la independenciam de los cantones, pero no los antiguos magistrados del país.

Había, pues, en Suiza diez y nueve repúblicas representativas. Napoleon dijo á los Suizos: «Es necesario que permanezcais siendo lo que la naturaleza os ha hecho. El simple lazo federal que no sea ni molesto ni costoso.» Les es más conveniente que «ser libres, invencibles y respetados.» Ensalzó el lazo federativo como siendo «ménos la unidad que osa, pero más la inercia que resiste.» En el 8 de Setiembre de 1814 concluyeron los diez y nueve cantones un pacto de confederacion. El Congreso de Viena garantizó su libertad y concedió á Suiza algun aumento de su territorio y la neutralidad perpétua.

Segun el pacto de confederacion llevado á cabo en 1815, se componía ésta de veintidos cantones, cada uno de los

cuales tenía un voto; siendo, por lo tanto, los cantones pequeños iguales á los grandes en derechos. Hasta 1830 se concretó á casos aislados la oposicion contra el órden establecido; pero despues de la revolucion de Julio, subió al poder la francmasonería, y con ella el radicalismo, sobre todo, en los cantones protestantes. En donde sucedió ésto se abolicieron los antiguos derechos que aún quedaban y que impedían dar libre curso á la ambicion y á la codicia de los nuevos soberanos, por ejemplo, los derechos señoriales, los de las corporaciones, y principalmente los de las iglesias y conventos. Cerráronse muchos de éstos y se secularizaron varias fundaciones eclesiásticas en contradiccion con el art. 12 del pacto de confederacion en 1814. Los gobiernos moderados de Vaud, Ginebra, Berna y Zurich, que no quisieron poner por obra las medidas violentas dictadas contra los jesuitas, fueron derribados unos en pos de otros. En 1838 se celebró el Concordato «De los Siete,» que era una union particular de siete cantones que garantizaba las máximas de la soberanía del pueblo. En cambio, los siete cantones católicos formaron otra liga (*Sonderbund*) para mantener los derechos garantizados á su Iglesia. Austria, Prusia y Francia exhortaron á los Suizos á la paz, apoyándose en los tratados de 1815, garantidos por estas naciones, pero sin resultados. La mayoría de las fuerzas venció en 1847 á la liga católica, que tenía en su favor el derecho establecido por los tratados. Estableciéronse gobiernos radicales, continuaron aboliéndose las fundaciones y cerrando los conventos, y arruinándose á las mejores familias de los cantones católicos por medio de contribuciones. La soberanía cantonal fué destruida por la Constitucion de 1848, que introdujo el dominio de la mayoría. Un escritor católico dice á este propósito: «El silencio de la muerte y de la tumba es el que reina en los cantones católicos.» El embajador inglés Cannig escribía en 1848 al presidente de la Dieta federativa: «Nada bueno podrá nacer de tal semilla.» Por los recientes relatos de los periódicos se ve que Suiza no está completamente tranquila. En 1863 se han formado nuevas constituciones en Lucerna y en Basilea. En este último canton se ha establecido en 1864 un comité de salud pública que ha distribuido armas para dirigir las votaciones, segun la voluntad del gobierno. Suiza, con todos sus elementos de fermentacion política y religiosa reunidos por

los francmasones, por los refugiados políticos y por los irreligiosos profesores colocados en las escuelas y universidades, debe ser considerada como un abispero al que nadie se atreve á tocar en estos momentos, y hasta puede creerse que el rey de Prusia no está descontento de haberlo abandonado, renunciando á su derecho hereditario de soberanía sobre el ducado de Neufchatel.